



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXVII A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 9 de junio del 2004
No. 110

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA

CIRCULAR NUMERO 008/2004, POR LA QUE SE CREA UN SEGUNDO TURNO EN LA AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO EN JALTENCO, ESTADO DE MEXICO.

AVISOS JUDICIALES: 773-B1, 2105, 2109, 1101-A1, 2144, 2145, 2146, 2149, 808-B1, 809-B1, 810-B1, 811-B1, 038-C1, 1111-A1, 1112-A1, 1113-A1, 1114-A1, 2147, 2152, 2154, 2151, 2153 y 1118-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2157, 2150, 2156, 2143, 1115-A1, 1116-A1, 2148, 2142, 1053-A1, 1984, 2155, 1117-A1 y 2158.

FE DE ERRATAS del edicto 1979 del Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Lerma, México, expediente 412/2000.

FE DE ERRATAS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE DONATO GUERRA, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO" DE FECHA 3 DE MARZO DEL 2004.

COMPLEMENTO AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE DONATO GUERRA.

SUMARIO:

"2004. AÑO DEL GENERAL JOSE VICENTE VILLADA PEREA"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA

ALFONSO NAVARRETE PRIDA, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 21 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 81, 82 Y 83 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO; 19 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO; 1, 2, 3, 6, FRACCIONES II, III Y VII; 9, APARTADO A), FRACCIONES I Y VIII DE LA LEY ORGANICA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO; 7, FRACCION XIII; 9, FRACCION IV, DEL REGLAMENTO DE DICHA LEY; Y,

CONSIDERANDO

Que es voluntad del titular del Ejecutivo del Estado de México, mejorar el servicio de procuración de justicia, el cual se rige por los principios de legalidad, excelencia, profesionalismo, objetividad, imparcialidad, honestidad y eficiencia, así como garantizar el respeto irrestricto a los derechos públicos subjetivos de los individuos, manteniendo estrechos vínculos con la sociedad y creando instancias que generen seguridad y confianza en la vigilancia de la constitucionalidad y legalidad de los asuntos que competen a los órganos encargados de la procuración de justicia;

Que es obligación de los órganos encargados de la procuración de justicia, velar por la constitucionalidad y legalidad de todos los actos vinculados con dicho servicio;

Que la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, se ha comprometido con vocación de servicio y atendiendo a los principios antes invocados para que esta procuración sea ágil, pronta, eficaz y eficiente, a través de sistemas y mecanismos que mejoren substancialmente los servicios que presta;

Que la Agencia del Ministerio Público en Jaltenco, cuenta con altas cargas de trabajo, toda vez que conoce de los hechos delictivos cometidos en los Municipios de Jaltenco, Nextlalpan, Zona Oriente de Tultitlán y Tonanitla;

Que actualmente la mencionada Agencia del Ministerio Público en Jaltenco, funciona con un solo turno, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 17:00 horas; y, los sábados de 9:00 a 13:00 horas;

Que con el propósito de atender con mayor eficiencia las necesidades de procuración e impartición de justicia en los Municipios de Jaltenco, Nextlalpan, Zona Oriente de Tultitlán y Tonanitla; y a fin de que la población pueda hacer valer sus derechos de manera inmediata durante un término mayor, es imprescindible crear un segundo turno en la Agencia del Ministerio Público en Jaltenco, Estado de México; por lo que he tenido a bien expedir la siguiente:

CIRCULAR NUMERO 008/2004, POR LA QUE SE CREA UN SEGUNDO TURNO EN LA AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO EN JALTENCO, ESTADO DE MEXICO.

CC. SUBPROCURADORES GENERAL DE COORDINACION Y REGIONAL DE CUAUTITLAN IZCALLI; AGENTES DEL MINISTERIO PUBLICO, SECRETARIOS Y PERSONAL ADSCRITO A LA AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO EN JALTENCO.

P R E S E N T E S .

PRIMERO.- Se crea un segundo turno en la Agencia del Ministerio Público en Jaltenco, con sede en el Centro de Justicia de Alborada Jaltenco, ubicado en la Calle Istmo, sin número, Colonia Alborada Jaltenco, CTM, Sección XI, Municipio de Jaltenco, Estado de México.

SEGUNDO.- La Agencia del Ministerio Público en Jaltenco, deberá funcionar de lunes a domingo en un horario de 9:00 a 21:00 horas, los 365 días del año.

TERCERO.- Se faculta al Subprocurador Regional de Cuautitlán Izcalli, para que en su caso, emita disposiciones administrativas sobre el funcionamiento del segundo turno.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO.- Publíquese la presente circular en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- Esta circular entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

TERCERO.- Se instruye al Director General de Administración para que en el área de su competencia provea los recursos humanos, técnicos, materiales y presupuestales necesarios para el adecuado funcionamiento del segundo turno.

CUARTO.- Se derogan las disposiciones que se opongan a la presente circular.

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, al primer día del mes de junio del año dos mil cuatro.

**EL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE MEXICO**

**LIC. ALFONSO NAVARRETE PRIDA
(RUBRICA).**

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

TOMAS RUIZ ORDUÑA.

ELPIDIO FIDENCIO MEZA RIVERA Y MARIA REYNALDA FLORES RODRIGUEZ, por su propio derecho, en el expediente número 844/2003, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del inmueble ubicado en la calle Lago Zirahuén, número oficial 19, de la Colonia Agua Azul, también conocido como lote 18, manzana 67, de dicha Colonia, en esta Ciudad, inmueble que tiene una superficie de 153.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.00 metros con lote 17; al sur: en 17.00 metros con lote 19; al oriente: en 9.00 metros con lote 43; y al poniente: en 9.00 metros con calle. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado.

Publiquese por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial. Se expide en Nezahualcoyotl, México a veinticinco (25) de marzo del dos mil cuatro (2004).-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

773-B1.-31 mayo, 9 y 18 junio.

**JUZGADO MIXTO DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 234/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado ALFREDO SALGADO REYES, en su carácter de endosatario en procuración de ESTEFANA MAXIMO JOSE, en contra de MARTHA GAYTAN MAGAÑA, la Juez del conocimiento señaló las diez horas del día veintiocho de junio de dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien embargado en el presente juicio consistente en: Una camioneta Marca Ford, tipo Pick up, modelo F250, año 1994, con clave vehicular número 1020413, motor sin número, placas de circulación KS-26-294 Méx., Méx., con número de serie 3FTEF25H7RMA06063, ocho cilindros, estándar color verde con franjas beige, con camper color cromado, sin golpes visibles. La Juez ordenó anunciar legalmente la venta del bien embargado mediante publicaciones que se hagan en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de éste Juzgado y en el Boletín Judicial por una sola vez, debiéndose publicar por tres veces dentro de tres días, convocándose a postores para que concurren a la primera almoneda de remate, sirviendo como base para el remate la cantidad que cubra el precio fijado para el remate que lo es por la cantidad de \$75,000.00 (SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.). Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México: a los veintiséis días del mes de febrero de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Rosalva Esquivel Robles.-Rúbrica.

2105.-7, 8 y 9 junio.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

En los autos del expediente 127/03, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LICENCIADO SALOMON SOTO MARTINEZ Y/O TIRZO GONZALEZ MOLINA endosatarios

en propiedad de RAUL ELIZALDE GALAN en contra de OSCAR OCIEL REYES SALAZAR, el juez de los autos señala las doce horas del día veintitrés de junio del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, respecto del bien mueble consistente en la camioneta marca Ford F250 XLT tipo Pick Up, modelo 1982, con placas de circulación HD6884 del Estado de Guerrero, con número de serie ACIJMT87017, color verde olivo en regular estado con rayones y abolladuras, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado por los peritos designados en autos, siendo postura legal la cantidad citada.

Se anuncia su venta por tres veces dentro de tres días por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este juzgado y en el Boletín Judicial. Sultepec, México, primero de junio del dos mil cuatro.-Secretario, Lic. E. Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

2109.-7, 8 y 9 junio.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 507/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MIGUEL TOVAR LOPEZ en contra de RAFAEL TOVAR GUERRERO, se han señalado las diez horas del día catorce de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble embargado en el dicho juicio, consistente en el vehículo de la marca Ford Topaz, modelo mil novecientos noventa y tres, color gris plata, con vestidura guinda, de transmisión automática, placas de circulación LTC-75-80, serie AL92MS29716, con un valor asignado por peritos de \$ 23,000.00 (VEINTITRES MIL PESOS 00/100 M.N.), se convoca postores.

Debiéndose anunciar para su venta por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado. Pronunciado en Cuautitlán, Estado de México, el catorce de mayo del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario Judicial, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

1101-A1.-7, 8 y 9 junio.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 80/2002.

SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por CLEMENTE SANTIAGO MINERVA BEATRIZ, en contra de RAMIREZ MENDOZA CLISERIO Y HERIBERTA PATRICIA ZERMEÑO AYALA, expediente número 80/2002, de la Secretaría "B", la C. Juez Séptimo de lo Civil del Distrito Federal, señaló: las trece horas del día diez de junio del dos mil cuatro, por así permitirlo la agenda del juzgado, para que tenga lugar la audiencia de remate en subasta pública en primera almoneda, respecto del bien mueble consistente en un vehículo marca Nissan Estaquitas de color cabina gris y redilas blancas, modelo 2001, con número de serie 3NGCD15531K071136 y placas de circulación número KR23014 del Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 37,000.00 (TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra la totalidad de dicha cantidad.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en los tableros de avisos de ese juzgado, en los lugares de costumbre y en el periódico de mayor circulación de la entidad.

Atentamente. México, D.F., a 28 de mayo del 2004.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. María Patricia Ortega Díaz.-Rúbrica. 1101-A1.-7, 8 y 9 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

AIDA MARIA SANCHEZ CHAVEZ.

JACOBO CIRINO BAUTISTA DIAZ, en el expediente marcado con el número 731/2003, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Ixtapaluca, México, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promueve en contra de AIDA MARIA SANCHEZ CHAVEZ, demanda: a).- La disolución del vínculo matrimonial, b).- La liquidación de la sociedad conyugal; c).- El pago de gastos y costas. Haciéndose saber que deberá presentarse en este Juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surtan efectos la última publicación, y fijese además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento y si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor judicial que la represente, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de Listas y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial. Expedido en Ixtapaluca, Estado de México, a los 08 ocho días del mes de enero del año 2004 dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica. 2144.-9, 18 y 29 junio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

MAXIMILIANO MARTÍNEZ QUIROZ Y FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A. (EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que el señor FRANCISCO CRUZ PEREZ, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente número 708/2003, las siguientes prestaciones: la declaración y reconocimiento de haber adquirido, por haber operado y haberse consumado la prescripción positiva usucapión, de la propiedad del inmueble respecto del bien inmueble ubicado en calle Tenoch, lote 33, de la manzana 208, del Fraccionamiento Ciudad Azteca, en Ecatepec de Morelos, México, el cual se encuentra registrado bajo la partida 1, del volumen 150, libro primero, sección primera, de fecha tres de abril de mil novecientos setenta y uno, con una superficie de 120 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 metros linda con lote 32; al sur: 15.00 metros linda con lote 34; al oriente: 8.00 metros linda con calle Tenoch; y al poniente: 8.00 metros linda con lote 3, y demás prestaciones que indica en su escrito inicial de demanda. Comunicándoles usted que se les concede el término de treinta días, a fin de que produzcan su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al de la última publicación, del presente edicto, si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía. Haciéndoseles las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por los artículos 1.165 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de siete días cada uno, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Ecatepec de Morelos, México y en el

Boletín Judicial.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil cuatro.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daleí Gómez Israde.-Rúbrica. 2145.-9, 18 y 29 junio.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
METEPEC, MEXICO
E D I C T O**

En el expediente número 842/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por los LICENCIADOS VICTOR TORRES RODRIGUEZ Y/O JOSE CORTEZ GARCIA, endosatarios en propiedad, en contra JORGE UTRERA LOPEZ, el Juez del conocimiento del Juzgado Civil de Cuantía Menor, Licenciado Hilario Gómez Nazario, que actúa en forma legal con Segunda Secretaría de Acuerdos que da fe.- Dictó el siguiente auto:

AUTO.- Metepec, México, junio primero del año dos mil cuatro. A sus autos el escrito de cuenta, atendiendo su contenido, y el estado procesal que guardan los mismos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor, se señalan las diez horas del día veintinueve de junio del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, debiendo servir de base para la misma la cantidad de QUINCE MIL PESOS CON CERO CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL, cantidad decretada en el perito tercero en discordia en el dictamen, que obra en autos, siendo postura legal la cantidad que cubra el importe establecido en dicho avalúo, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.239 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, háganse las publicaciones de ley por medio de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días, así como también en la tabla de avisos de este Juzgado, debiendo servir de base para la misma la cantidad antes mencionada, valor que se desprende en el peritaje del perito tercero en discordia, sobre los bienes embargados en este procedimiento que a continuación se describen: Un vehículo marca Ford, Thunderbird, automático, dos puertas, motor ocho cilindros, modelo 1991, número de serie AL46YK33789, número de motor HH14567, color guinda, interior color rojo, de tela en deficiente estado, cuatro llantas con un sesenta por ciento de vida útil, parabrisas estrellado, falta el vidrio lateral derecho, pintura en malas condiciones, de esta físico, carrocería en regulares condiciones de estado sin comprobar su funcionamiento, expidanse los edictos correspondientes. Notifíquese.

Así lo acordó y firma el Juez Civil de Cuantía Menor de Metepec, México, Licenciado Hilario Gómez Nazario, que actúa en forma legal con Segunda Secretaría de Acuerdos, Licenciada Rosario Pérez Arazo, quien al final firma y da fe de lo actuado.- Doy fe.-Dos firmas ilegibles. Se expiden los edictos correspondientes en fecha dos de junio del año dos mil cuatro.- Doy fe.-Secretaría, Licenciada Rosario Pérez Arazo.-Rúbrica. 2146.-9, 10 y 11 junio.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR
TEJUPILCO, MEXICO
E D I C T O**

En los autos del expediente número 062004, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ANTONIO VILLA VAZQUEZ, en contra de ANTONIO OVANDO RUBI, el Juez Mixto de Cuantía Menor de Tejupilco, señaló las trece horas del día dos de julio del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate consistente en un vehículo de la marca Nissan, tipo Tsuru Sedán, cuatro puertas, carrocería color blanco, vestidura en color gris, con llantas a medio uso, modelo 1994, con placas de circulación GZG-4316, del Estado de Guerrero, con número de serie 4BAMB1887595, motor E16-

786223M. Sirviendo como base del remate la cantidad de \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en esta localidad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado.-Doy fe.-Secretario, Lic. Eucario García Arzate.-Rúbrica.

2149.-9, 15 y 21 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 314/2004.

DEMANDADO: EPIFANIO GUADARRAMA MARTINEZ.

MICAELA TENORIO CARBAJAL Y/O JORGE MARTINEZ TENORIO, le demandan en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 10, de la manzana 16-A, de la Colonia Evolución, Segunda Sección, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 metros con lote 9; al sur: 16.82 metros con lote 11; al oriente: 9.00 metros con lote 34; al poniente: 9.00 metros con Calle Diecinueve; con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda que hace en su contra y señale domicilio dentro de ésta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, el presente juicio se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se les hará por Boletín y Lista Judicial en los Estrados de éste Juzgado, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente, quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de junio del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Amalia Marroquín Trejo.-Rúbrica.

808-B1.-9, 18 y 29 junio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 28/03, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por OCTAVIO PALE FLORES endosatario en procuración de LUCIO GUTIERREZ ZAVALA en contra de ANTONIO ALPIZAR JUAREZ Y GRACIELA BAÑUELOS CARRILLO, la Juez Cuarto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, México, mediante auto de fecha treinta y uno de mayo del año en curso, señaló las doce horas del día quince de julio del año en curso, para subastar en primera almoneda de remate, el bien inmueble identificado como casa dos, de lote 78, de la manzana 38, ubicado en el Conjunto Habitacional número 11, de la calle Bosques de Brasil, de la Colonia Bosques de Aragón, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, sirviendo de base para la postura la que cubra el precio fijado por los peritos al bien inmueble a rematar, siendo la cantidad de \$665,400.00 (QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el Boletín Judicial, así como en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de junio de dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

809-B1.-9, 15 y 21 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente número 330/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por EDUARDO LOPEZ GARCIA en su carácter de endosatario en procuración de VICTOR MANUEL ZENDEJAS MORENO Y VICTORIA COLINDRES OLMOS en contra de JUAN HERNANDEZ ISLAS Y AMPARO ISLAS ARROLLO y/o AMPARO ISLAS TELLEZ, el C. Juez del conocimiento señala las diez horas del día veintiuno de junio del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, en la que se anuncia la venta de los derechos posesorios del bien inmueble embargado en autos ubicado en la calle Capiro número ciento sesenta y tres, Colonia Benito Juárez de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, sirviendo como base del remate la cantidad de \$594,000.45 (QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 45/100 M.N.), precio fijado por los peritos designados, siendo postura legal la que cubra dicha cantidad por tratarse de un juicio ejecutivo mercantil.

Para su publicación por una vez en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, entregado en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintiséis días del mes de mayo del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

810-B1.-9 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente 369/2001, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ CORTES Y ERIKA DE LUCIO ONOFRE, en contra de ENRIQUE ROJAS SANDOVAL, obra un auto que a la letra dice:

Auto.- Otumba, México, a 16 dieciséis de abril del año 2004 dos mil cuatro. Por presentado a la cursante, con su escrito de cuenta, visto su contenido y el estado de autos, como lo solicita se deja sin efecto legal alguno la fecha señalada en proveído de fecha veintiuno de mayo del año en curso, por los motivos que indica el que provee y con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio y 763 del Código de Procedimientos Civiles en vigor aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, se señalan las nueve (9:00) horas del día seis de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, en el presente juicio, debiéndose anunciar su venta por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos del Juzgado, sirviendo como postura legal que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la cosa, con tal de que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de la sentencia, y cuando el importe del valor fijado a los bienes, no

sea suficiente la parte de contado para cubrir lo sentenciado, será postura legal las dos terceras partes de aquel dadas de contado, lo anterior con fundamento en los artículos 768 y 769 del Código de Procesal Civil abrogado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$15,800 (QUINCE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo, lo anterior con fundamento en el artículo 1412 del Código en cita, debiéndose insertar al edicto los datos de los bienes a rematar.

Datos del bien mueble que se rematará: Vehículo marca Volkswagen Sedán, modelo 1975 mil novecientos setenta y cinco, color verde botella, dos puertas, placas número 280 HFJ D.F., serie 1152072062. Notifíquese.

Así lo acordó el Licenciado Raúl Aarón Romero Ortega, Juez Primero Civil de Otumba, México, que actúa en forma legal con Secretario de Acuerdos, Licenciado José Clemente Oscar González Juárez.-Doy fe.-Juez.-Secretario.-Al calce dos firmas legibles.

Se expide en Otumba, México, a los (03) tres días del mes de junio del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Clemente Oscar González Juárez.-Rúbrica.
811-B1.-9, 15 y 21 junio.

**JUZGADO MIXTO DE CUANTIA MENOR
ATLACOMULCO, MEXICO
E D I C T O**

Expediente 227/03, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. ERNESTO BECERRIL REAL Y/O LIBERTY BECERRIL REAL, en su carácter de endosatarios en procuración de SERGIO HUITRON SOLIS, en contra de JAVIER FERNANDEZ CARRIZALES, se señalan las once horas del día veinticuatro de junio del año dos mil cuatro, para la celebración de la segunda almoneda de remate de los bienes embargados: 1.- Una pulidora, con el nombre de Masisa, color gris, de aproximadamente un metro de altura, con base circular de aproximadamente cuarenta centímetros de diámetro, con una palanca color rojo y un compartimiento rojo para el líquido y con base en forma de Manuglio para su manipulación y cable de conexión eléctrica, color gris, con dos llantas para su movimiento, en regular estado de condición, la pulidora va acompañada por dos accesorios siendo dos cepillos del tamaño de la base circular de la pulidora de pisos, uno de ellos tiene una fibra en su base, con un valor de dicho bien de \$4,750.00 (CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

Se expide el presente para la publicación por tres veces dentro de tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial y en la puerta principal de este Juzgado, sirviendo de base la cantidad de \$4,750.00 (CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), en la que fueron valuados dichos bienes como se advierte de los peritajes que obran en autos, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada. Convocándose a postores y citándose a la parte demandada para la celebración de la misma. Atlacomulco, México, a 24 de mayo de 2004.-Secretario, Lic. Félix Robles Martínez.-Rúbrica.

038-C1.-9, 10 y 11 junio.

**JUZGADO TRIGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 807/2001.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. VS. ABEL PEREZ ANGUIANO. La C. Juez Trigésimo Séptimo de lo Civil de esta

Ciudad señaló las diez horas del día primero de julio del año en curso, para la subasta pública en primera almoneda del bien inmueble hipotecado ubicado.

Avenida Europa Número 299, lote 6, manzana 47, Colonia Tulpetlac, Código Postal 55107 del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.

Sirviendo de base para el remate la cantidad CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N., que es el precio designado por perito designado; siendo postura legal quien cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada y para intervenir en el remate, los licitadores deberán exhibir el diez por ciento, del valor del inmueble mediante billete de depósito expedido por BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS S.N.C. INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO.-México, D.F., a 25 de mayo del 2004.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Ramos Rosas.-Rúbrica.

1111-A1.-9 y 21 junio.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

En el expediente número 727/03-1, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovió RIVERA HERNANDEZ MARIA ELENA en contra de ALFREDO MARTINEZ LOPEZ, se ordenó emplazar por medio de edictos al demandado. Haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, y para que señale domicilio en el lugar de ubicación de este Juzgado o centro de Naucalpan, para oír y recibir notificaciones personales, con el apercibimiento para el caso de no hacerlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán por Lista y Boletín Judicial, en términos de lo establecido en los artículos 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación por tres veces de siete en siete días hábiles, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación en esta Ciudad, en la Tabla de Avisos de este Juzgado y en el Boletín Judicial.- Se expiden a los dos días del mes de junio de dos mil cuatro.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica.

1112-A1.-9, 18 y 29 junio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

IRMA LUCRECIA BORJA VILLASEÑOR, promoviendo por su propio derecho, demanda en este Juzgado en el expediente número 349/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapión) en contra de CONCRETO ARMADO, S.A. Y PABLO LAGUNA ORTIZ. La prescripción adquisitiva a mi favor, respecto del terreno y construcción, ubicados en el lote 33, manzana 10, que corresponden el número noventa y nueve de las calles de Encino, Fraccionamiento Valle de los Pinos, Santa Mónica, Tlalnepantla, México, con una superficie total del terreno de 126 metros con las siguientes medidas y colindancias: al norte 18 m con lote 34, al sur: 18 m con lote 32, al oriente: 7 m con calle Encino, al poniente: 7 m con lote 11, en virtud de que he venido poseyendo dicho inmueble por más de cinco años, en concepto de dueña, en forma pacífica, continua, pública y de buena fe; el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, a nombre de la empresa denominada CONCRETO ARMADO S.A.

Y en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio del

presente se emplaza a juicio a CONCRETO ARMADO S.A. Y PABLO LAGUNA ORTIZ para que comparezca ante este Juzgado dentro de los treinta días siguientes contados a partir de la última publicación a contestar la demanda por sí, por apoderado o gestor con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.165 del Código de Procedimientos Civiles.

Con fundamento en el artículo 1.181 del Código invocado, emplácese por edictos al demandado; en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, y en un periódico de mayor circulación del Estado de México, por tres veces de siete en siete días, se expide en Tlalnepantla, México, a los cuatro días del mes de junio del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Dámaso Cázares Juárez.-Rúbrica.

1112-A1.-9, 18 y 29 junio.

**JUZGADO VIGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 412/01.
SECRETARIA "B".

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por BANCO DEL CENTRO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de OLGA VICTORIA CERON DIAZ, el C. Juez Vigésimo Octavo de lo Civil señaló las nueve treinta horas del día uno de julio del año en curso para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en casa habitación en condominio ubicado en calle Cataratas número 2, casa número 22, Colonia Santa María Magdalena, Coacalco de Berriozábal, Estado de México, debiendo convocar postores por medio de edictos que se publiquen por dos veces en el los tableros de avisos del Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal y el periódico Universal debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo sirve de base para el remate la cantidad de TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N. que es el precio del avalúo siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, con fundamento en el artículo 572 del Código de Procedimientos Civiles, con los insertos necesarios gírese atento exhorto al C. Juez Competente en Coacalco de Berriozábal, Estado de México, por conducto de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del mismo Estado para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva mandar publicar los edictos en los sitios de costumbre en las puertas de los juzgados respectivos y en el periódico de mayor circulación de la entidad, se faculta al C. Juez exhortado para que gire oficios expida copias certificadas y acuerde todo tipo de promociones de la actora únicamente en lo que respecta a la diligenciación del exhorto.-C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Juan Manuel Silva Dorantes.-Rúbrica.

1113-A1.-9 y 21 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente 745/1998, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JOSE ANTONIO GONZALEZ OLGUIN, en contra de TOMAS MORALES VEGA, mediante proveído del veintiocho de mayo del año en curso, la Juez del Conocimiento, señaló las trece horas del día veintiocho de junio del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate en el presente juicio, respecto del inmueble

embargado, consistente en: Terreno y construcción ubicado en el número seis de la calle de Siqueiros, Colonia Tequesquínahuac, Tlalnepantla, Estado de México.

Por tal motivo, publíquese el edicto correspondiente por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Tribunal, sirviendo como precio base para el remate, la cantidad de UN MILLON OCHENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.-Dado en el local de este Juzgado, a los dos días del mes de junio del dos mil cuatro.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

1114-A1.-9 junio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA.

ALEJANDRO MARTIN TOLENTINO HERNANDEZ.

Promueve Diligencias de Información de Dominio, expediente número 216/2004, un inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Ignacio Allende sin número, en Santa María Totoltepec, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 19.00 m con Jorge Isidro Trejo Altamirano, al sur: 19.00 m con Maribel Gutiérrez Becerril, al oriente: 9.50 m con servidumbre de paso, al poniente: 9.50 m con Julio Flores Escutia. Con una superficie de: 180.50 m².

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de ley.-Toluca, México, a veinte de abril del dos mil cuatro.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

2147.-9 y 14 junio.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 267/04-III, el señor REY DAVID GENICO MOLINA, promovió procedimiento judicial no contencioso, de información de dominio, respecto del predio ubicado en la calle de Ignacio Allende sin número Santa María Totoltepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.00 m con Xóchitl Molina Trinidad, al sur: 19.00 m con César Manuel Sánchez, al poniente: 9.50 m con servidumbre de paso, al oriente: 9.50 m con Julio Flores Escutia, por tanto publíquese la solicitud del promovente por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación diaria en cumplimiento al auto de fecha veinte de mayo del año en curso.-Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, México, a los veinticuatro días del mes de mayo de dos mil cuatro.-Secretario, Licenciada Mireya B. Alanís Sánchez.-Rúbrica.

2147.-9 y 14 junio.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 158/04-II, en la vía de procedimiento Judicial no contencioso, sobre (información de dominio), promovido por OMAR GARCIA FRANCO, respecto del predio ubicado en la calle de Ignacio Allende sin número, en Santa María Totoltepec, Estado de México, con las siguientes

medidas y colindancias: al norte: 19.00 m colinda con Maribel Gutiérrez Becerra, al sur: 19.00 m colinda con Salomón Espartaco Ibarra Ocampo, al oriente: 9.50 m colinda con servidumbre de paso, al poniente: 9.50 m colinda con Julio Flores Escutia, con una superficie de: 180.50 m2. Y con fundamento en los artículos 1.9, fracción I, II, V, 1.42 fracciones I, III, IV y VIII, 2.100, 3.1, 3.2 fracciones I a la VI, 3.3, 3.4 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se admite la presente solicitud de las diligencias de información de dominio en los términos solicitados por el ocurrente en el escrito de cuenta, por tanto publíquese la solicitud del promovente por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial, GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación diaria, notifíquese al Ministerio Público Adscrito a este Juzgado, a la autoridad municipal correspondiente, al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, a los colindantes y a las personas a cuyos nombres se expidan las boletas del impuesto predial y una vez que se haya publicado la solicitud del promovente se señalará día y hora para recibir la información testimonial a que se refiere la última disposición invocada.- Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, México, a los veinte días del mes de abril de dos mil cuatro.-Secretario, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

2147.-9 y 14 junio.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 182/04-II, en la vía de procedimiento Judicial no contencioso, sobre (información de dominio), promovido por VICTOR MANUEL ALVAREZ VIVEROS, respecto del predio ubicado en la calle de Ignacio Allende sin número, en Santa María Totoltepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.00 m colinda con Oscar Daniel Reynoso Cobos, al sur: 19.00 m colinda con calle Ignacio Allende, al oriente: 9.50 m colinda con servidumbre de paso, al poniente: 9.50 m colinda con Julio Flores Escutia, con una superficie de: 180.50 m2. Y con fundamento en los artículos 1.9, fracción I, II, V, 1.42 fracciones I, III, IV y VIII, 2.100, 3.1, 3.2 fracciones I a la VI, 3.3, 3.4 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se admite la presente solicitud de las diligencias de información de dominio en los términos solicitados por el ocurrente en el escrito de cuenta, por tanto publíquese la solicitud del promovente por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial, GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación diaria, notifíquese al Ministerio Público adscrito a este Juzgado, a la autoridad municipal correspondiente, al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, a los colindantes y a las personas a cuyos nombres se expidan las boletas del impuesto predial y una vez que se haya publicado la solicitud del promovente se señalará día y hora para recibir la información testimonial a que se refiere la última disposición invocada.- Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, México, a los tres días del mes de mayo de dos mil cuatro.-Secretario, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

2147.-9 y 14 junio.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 157/04-I, relativo al Procedimiento Judicial no contencioso, (información de dominio), promovido por OSCAR DANIEL REYNOSO COBOS, para acreditar la posesión que dice tener sobre el inmueble ubicado en la calle de Ignacio Allende sin número, en Santa María Totoltepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.00 m y colinda con Salomón Espartaco Ibarra, al sur: 19.00 m y colinda con Víctor Manuel

Alvarez, al oriente: 9.50 m y colinda con servidumbre de paso, al poniente: 9.50 m y colinda con Julio Flores Escutia, con una superficie de: 180.50 m2. El Licenciado Lucio Zenón Colín, Juez Séptimo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, admitió la solicitud y con fundamento en el artículo 3.23 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico local de mayor circulación, por medio de edictos que deberán publicarse por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan ante este Juzgado a deducirlo.-Entregado el día diecinueve de abril de dos mil cuatro.-Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

2147.-9 y 14 junio.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO.

En el expediente número 216/04, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso, (diligencias de información de dominio), promovido por CESAR MANUEL SANCHEZ GUERRERO, por su propio derecho, sobre un inmueble ubicado en la calle Ignacio Allende sin número, en Santa María Totoltepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.00 m con Rey David Génico Molina, al sur: 19.00 m con Jorge Isidro Trejo Altamirano, al oriente: 9.50 m con Servidumbre de paso, al poniente: 9.50 m con Julio Flores Escutia, con una superficie de: 180.50 m2., para acreditar que ha poseído por el tiempo y con las condiciones exigidas por la Ley, y se ordena su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad de Toluca, México, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, a fin de que comparezcan a deducirlo en términos de Ley.-Toluca, México, a dieciséis de abril de dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario, Licenciada Rita Erika Colín Jiménez.-Rúbrica.

2147.-9 y 14 junio.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 159/04-III, en la vía de Procedimiento Judicial no contencioso, sobre (información de dominio), promovido por JORGE ISIDRO TREJO ALTAMIRANO, respecto del predio ubicado en la calle de Ignacio Allende sin número, en Santa María Totoltepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.00 m colinda con César Manuel Sánchez Guerrero, al sur: 19.00 m colinda con Alejandro Martín Tolentino Hernández, al oriente: 9.50 m colinda con servidumbre de paso, al poniente: 9.50 m colinda con Julio Flores Escutia, con una superficie de: 180.50 m2. y con fundamento en los artículos 1.9, fracción I, II, V, 1.42 fracciones I, III, IV y VIII, 2.100, 3.1, 3.2 fracciones I a la VI, 3.3, 3.4 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se admite la presente solicitud de las diligencias de información de dominio en los términos solicitados por el ocurrente en el escrito de cuenta, por tanto publíquese la solicitud del promovente por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación diaria, notifíquese al Ministerio Público adscrito a este Juzgado, a la autoridad municipal correspondiente, al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, a los colindantes y a las personas a cuyos nombres se expidan las boletas del impuesto predial y una vez que se haya publicado la solicitud del promovente se señalará día y hora para recibir la información testimonial a que se refiere la

última disposición invocada.- Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, México, a los veinte días del mes de abril de dos mil cuatro.-Secretario, Lic. Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.

2147.-9 y 14 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 216/04, promovido por SALOMON ESPARTACO IBARRA OCAMPO, quien promueve por su propio derecho diligencias de información de dominio, respecto del bien inmueble, ubicado en la calle Ignacio Allende sin número, en Santa María Totoltepec, Estado de México, por haberlo poseído en forma pública, ininterrumpida, pacífica, de buena fe y en concepto de propietario; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.00 m con Omar García Franco, al sur: 19.00 m con Daniel Reynoso Cobos, al oriente: 9.50 m con servidumbre de paso y al poniente: 9.50 m con Julio Flores Escutia, teniendo una superficie aproximada de: 180.50 m². La Jueza Tercera Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó la publicación de la presente solicitud por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación diaria de esta Ciudad, para que quien se sienta con mejor o igual derecho lo deduzca en términos de ley.- Toluca, México, a los veintiséis días del mes de abril de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Erika Icela Castillo Vega.-Rúbrica.

2147.-9 y 14 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

LEONOR MERCADO VIUDA DE DIAZ
Y LEONOR MARIA DIAZ.

Se hace saber que en los autos del expediente número 60/2003, MOISES DIAZ CASTILLO, promovió juicio ordinario civil sobre usucapión, en contra de LEONOR MERCADO VIUDA DE DIAZ Y LEONOR MARIA DIAZ, reclamándoles las siguientes prestaciones: A).- La usucapión del inmueble denominado "El Hoyamel", ubicado en San José Villa de Allende, México, B).- En consecuencia, la cancelación del asiento 8, volumen 11, libro primero principal de fecha 1º de junio de 1927, del Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial, C).- La inscripción de la sentencia ejecutoriada en el Registro Público de la Propiedad de Valle de Bravo, con relación al inmueble del cual demanda la usucapión, fundándose esencialmente en lo siguiente: "Que el día primero de junio de 1927, en el intestado del señor CARLOS M. DIAZ se le adjudicó, entre otros, el bien inmueble denominado "El Hoyamel" con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 280 metros y linda con el camino Real que conduce al Salitre de Urendis; al oriente: 550 metros y linda con una Cerca de Piedra en varias curvas, siendo sus colindantes Leocadio Marín y Anastasio Beceril, teniendo este una faja de monte para sima; al sur: 250 metros y linda con Isidro Morón por una cerca de piedra, callejón que baja a un ojo de agua, al poniente: 90 metros y linda con un callejón que conduce al Camino Real y predio de José Araujo su capacidad 70 litros de maíz en \$30.00; y que el día 8 de febrero de 1974, la señora ALICIA GOMEZ DIAZ DE VILCHIS que es nieta de la señora LEONOR MERCADO VIUDA DE DIAZ, formalizó Contrato de Promesa de Venta al señor JUAN DIAZ ROJAS del inmueble denominado "El Hoyamel", ya descrito. Por lo que ante este Juzgado denunció el sucesorio testamentario a bienes de su señor padre JUAN DIAZ ROJAS que se radicó bajo el expediente 70/89, en el que obra un testamento del 29 de agosto de 1977, formalizado ante el Notario Público Número 7 de la ciudad de Toluca, y en el que se le instituye como heredero del terreno

denominado "El Hoyamel", aprobándose en dicho sucesorio la tercera y cuarta sección y se le adjudicó, entre otros, el terreno denominado "El Hoyamel". El 19 de septiembre de 1990 realizó su manifestación de dicho inmueble en la Receptoría de Rentas de Villa de Allende, así como la traslación de dominio, correspondiéndole el número de clave catastral: 113-01-801-05, habiéndole expedido diversas documentales de posesión el Presidente de la Asociación Ganadera de Villa de Allende, el Comisariado Ejidal del Ejido Ignacio Allende, Responsable de la Oficina Recaudadora del Impuesto y Autoridad Catastral del Ayuntamiento de Villa de Allende. Atento a lo anterior y si bien es cierto que se le adjudicó "El Hoyamel" hasta el 12 de abril del 2002, también es cierto que lo tiene en posesión desde 1973, existiendo accesiones de posesiones desde el ocho de febrero de 1974, en que se lo transmitieron a su extinto padre la señora ALICIA GOMEZ DIAZ DE VILCHIS, posesiones en concepto de propietarios, de buena fe, pacífica, continua y pública del inmueble descrito, y por lo tanto su posesión es apta para usucapir". Por lo que el Ciudadano Juez del conocimiento por auto de fecha uno de junio del año en curso, ordenó se emplazara a las demandadas LEONOR MERCADO VIUDA DE DIAZ Y LEONOR MARIA DIAZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de los hechos de la demanda, y que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación y en el boletín judicial del lugar donde se haga la citación, haciéndoles saber que deberán contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, y si pasado este término no comparecen por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlas, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Valle de Bravo, México, a cuatro de junio del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Pilar Torres Miralpa.-Rúbrica.

2152.-9, 18 y 29 junio.

**JUZGADO 12º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-HUIXQUILUCAN
E D I C T O**

C. AL PUBLICO EN GENERAL.

En el expediente número 397/2004, PRIMERA SECRETARIA, EL C. ROGELIO HERNANDEZ REYES, ha promovido ante este Juzgado Décimo Segundo de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla con residencia en Huixquilucan procedimiento judicial no contencioso diligencias de información ad perpetuam, y en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintinueve de mayo del año en curso, y se ordenó la publicar su solicitud por medio de edictos de la siguiente manera: Que vengo a promover en procedimiento judicial no contencioso, diligencias de información ad perpetuam dominio, con el objeto de que mediante la prescripción que ha operado a mi favor se me declare propietario del inmueble ubicado en calle Prolongación Ignacio López Rayón también conocida como Ignacio Rayón, en la población de Santiago Yancuitalpan, perteneciente a este distrito judicial de Huixquilucan, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 200.00 metros cuadrados, basándome para el efecto en los siguientes hechos y consideraciones legales de derecho. 1.- Que desde hace más de diez años adquirí del señor ADRIAN VILLAR ROSALES, mediante contrato de compraventa de fecha 20 de septiembre del año 1990, el inmueble ubicado en la calle Prolongación Ignacio López Rayón, también conocida como Ignacio Rayón, en el poblado de Santiago Yancuitalpan, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Huixquilucan, México, el cual tiene una superficie aproximada de 200.00 metros cuadrados y que mide y linda: al

norte: termina en esquina, al sur: 25.55 metros con Crescencio Barrera, al oriente: 28.30 metros con Prolongación Ignacio López Rayón, también conocido como Ignacio Rayón, al poniente: 13.80 metros con Adriana Villar Rosales. Con una superficie aproximada de 200.00 metros cuadrados.

Se expiden los presentes edictos para su publicación por dos veces con intervalos por lo menos de dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de circulación diaria de esta ciudad. Se expiden los presentes edictos en Huixquilucan, Estado de México, a los veintiséis días de abril de dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Reyes Faveia.-Rúbrica.

2154.-9 y 14 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

ANTONIO ESTRADA SERRANO, JOSE ESTRADA SERRANO, NATIVIDAD ESTRADA SERRANO, ANGEL ESTRADA SERRANO Y CARMEN ESTRADA SERRANO, promoviendo por su propio derecho en el expediente número 480/2004, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso diligencias de información de dominio, cuyo fin es acreditar la propiedad que dicen tener respecto de un terreno urbano con construcciones ubicado en las calles de Zaragoza Sur número doscientos doce, en la ciudad de Tenancingo, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 42.64 metros con María López Hernández, al sur: 42.70 metros con Arnulfo Millán Gómez, al oriente: 11.24 metros con calle Zaragoza, al poniente: 8.29 metros con Simón Zamora Cruz. Con una superficie aproximada de 416.00 metros cuadrados. Por lo que el Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dio entrada a su escrito inicial en fecha veintisiete de mayo del año dos mil cuatro, ordenándose la expedición de los edictos correspondiente por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria.-Doy fe.-Tenancingo, México, treinta y uno de mayo del dos mil cuatro.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Díaz Castillo.-Rúbrica.

2151.-9 y 14 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

En el expediente número 481/2004, radicado en el Juzgado Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tenancingo, México, se tramitan diligencias de información de dominio, promovido por JOSAFAT ROMERO TORRES, respecto de un inmueble ubicado en el paraje denominado Piedra Zarate, en San Antonio Guadalupe, municipio de Zumpahuacán, México, perteneciente a este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 40.50 metros con Manuel Vázquez Vázquez, al sur: 41.00 metros con Josafat Romero Torres, al oriente: 14.50 metros con carretera San Antonio Guadalupe San Pablo Tejalpa, al poniente: 14.50 metros Héctor Ruiz, con una superficie de 594.50 metros cuadrados, y mediante resolución judicial se le declare propietario de dicho bien.

El Juez del conocimiento dio entrada a su promoción ordenándose la expedición de los edictos correspondiente, para su publicación, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, debiéndose fijar además un ejemplar de la solicitud en el predio motivo de las presentes diligencias, para que quien se sienta con mejor o igual derecho, lo deduzca en términos de ley.-Doy fe.-Tenancingo, México, mayo treinta y uno del dos mil cuatro.-Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Félix Ignacio Bernal Martínez.-Rúbrica.

2153.-9 y 14 junio.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1049/02, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARIO SANCHEZ SANCHEZ en contra de JUAN JOSE AGUILAR MORGA, se han señalado las catorce horas del día treinta de junio del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la primera almoneda de remate, respecto del bien mueble embargado en autos, consistente en una compactador mixto de la marca Ingersoll Rand, modelo SD-100D, con número de serie 10244 y número económico 1EA260E1069, así como el pedimiento de importación 32913008816, color arena, llantas con promedio de vida de 30%, pintura en mal estado, asiento de operador en mal estado, sin funcionar el vibrador, el motor funcionamiento sin poder determinar el estado mecánico con un valor asignado por el perito en designado por la parte demandada en rebeldía por la cantidad de \$ 145,700.00 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), sirviendo de base para el ramate la cantidad antes mencionada, siendo postura legal el precio señalado por el perito valuador designado por la parte demandada en rebeldía, para lo cual se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial la tabla de avisos de este juzgado, se expiden a los dos días del mes de junio del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.

1118-A1.-9, 10 y 11 junio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 4727/147/04, C. TOMAS SUAREZ ELIZALDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Pablo Atizalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Tepalcateal", mide y linda, al norte: 10.30 m con camino (actualmente) prolongación 16 de Septiembre, al sur: 11.00 m con camino (actualmente) Prolongación Avila Camacho, al oriente: 262.00 m con Hermito Saldaña Ibarra, al poniente: 262.00 m con Abundancia Ortiz Santana. Superficie aproximada de: 2,790.30 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 19 de mayo de 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2157.-9, 14 y 17 junio.

Exp. 4729/151/04, C. RUBEN DOMINGUEZ GARCIA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 10, manzana 826, lote 5, entre Av. Cuauhtémoc y calle Poniente 11, Col. Concepción, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 9.00 m con calle Norte 10, al sur: 9.00 m con Natividad Domínguez, al oriente: 19.00 m con Maximino Santiago Martínez Cedillo, al poniente: 19.00 m con Oswaldo Ortiz González. Superficie aproximada de: 171.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2157.-9, 14 y 17 junio.

Exp. 4734/156/04, C. PORFIRIO FLORES DE LA ROSA Y MARTHA CORDOVA JOP, promueven la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zaragoza No. 9, en el poblado de Ayapango, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, predio denominado "Texcaltitla", que mide y linda, al norte: 20.00 y 8.40 m con Porfirio Flores Cárdenas, al sur: 21.91 m con Manuel Monroy, al oriente: 16.10 m con Porfirio Flores Cárdenas, actualmente Agustín Romero y Honoria Romero, al poniente: 9.80 m con Porfirio Flores Cárdenas y 6.20 m con calle Zaragoza. Superficie aproximada de: 373.08 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2157.-9, 14 y 17 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 5141/04, CATARINO EDUARDO PERALTA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Santiago", ubicado en Tequisistlán, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 29.88 m con Germán López Torres, sur: 30.55 m con calle Los Pajaritos, oriente: 16.00 m con calle Fresno, poniente: 15.00 m con Héctor Manuel Nieves Barragán. Superficie aproximada de: 468.56 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2157.-9, 14 y 17 junio.

Exp. 5156/04, HECTOR SANTIAGO ORTEGA ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Huerta", ubicado en Ocopulco, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 21.65 m con Miguel Rojas G, sur: 21.65 m con Río Papalotla, oriente: 10.95 m con calle sin nombre, poniente: 11.40 m con Tomás Moreno Domínguez. Superficie aproximada de: 241.93 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 12 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2157.-9, 14 y 17 junio.

Exp. 5158/04, BEATRIZ JIMENEZ LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado sin denominación, ubicado en Colonia Presidentes, municipio de Chicoloapan, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 05.72 m con Cerrada Lerdo de Tejada, sur: 05.87 m con Celestino Hernández Herrera, actualmente con Verónica

Hernández Espinoza, oriente: 19.92 m con Tranquilino Rojas Almazán y Lourdes Luna Galicia, actualmente con Lourdes Luna Galicia, poniente: 20.00 m con propiedad de Luis Ramírez Maldonado, actualmente con Amalia López Carreón. Superficie aproximada de: 115.47 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 12 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2157.-9, 14 y 17 junio.

Exp. 5159/04, BEATRIZ MARIBEL HERNANDEZ ESPINOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Lagunilla", ubicado en la calle de Gustavo Díaz Ordaz, Col. Presidentes, municipio de Chicoloapan, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 9.50 m con Manuel Garcés, actualmente con Laura Pérez Barrera, sur: 10.00 m con camino, actualmente con calle Gustavo Díaz Ordaz, oriente: 20.00 m con Martha Fior Castellanos Flores, actualmente con Juan Carlos Víctor Barroque, poniente: 20.00 m con Nicolasa Hernández García, actualmente con Verónica Hernández Espinoza. Superficie aproximada de: 195.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 12 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2157.-9, 14 y 17 junio.

Exp. 5160/04, RAQUEL HUARACHA SERRATO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Escuelatiale", ubicado en San Mateo Chipiltepec, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 10.00 m con Rosendo Corona, sur: 10.00 m con cerrada de las Cruces, oriente: 19.00 m con María González, poniente: 19.00 metros cuadrados. Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 12 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2157.-9, 14 y 17 junio.

Exp. 5161/04, VIRGILIO RIVERO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Ximocolali", ubicado en Cuauhtlán, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 8.00 m con Luz María Onofre Velásquez, norte: 16.00 m con Primera Cerrada de Calle Arenal, sur: 24.00 m con Eligio Peláez, oriente: 12.00 m con Pilar Rivera Peláez, poniente: 1.05 m con Primera Cerrada de Calle Arenal, poniente: 10.50 m con Reynaldo Ramírez Hernández. Superficie aproximada de: 264.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 12 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2157.-9, 14 y 17 junio.

Exp. 5162/04. GUILLERMO PERALTA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Santiago", ubicado en calle Pajaritos Tequisistlán, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 31.70 m con Fernando González Martínez, Arturo González Martínez y Arturo Galindo, sur: 31.00 m con calle Pajaritos, oriente: 17.90 m con María Dolores Flores Flores, poniente: 17.90 m con Braulio Sánchez Galicia. Superficie aproximada de: 561.16 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 12 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2157.-9, 14 y 17 junio.

Exp. 5178/04. CRISTINA PEREZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Loma", ubicado en San Francisco Zacango, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 10.00 m con Quintín Olvera, sur: 10.00 m con Avenida Hidalgo, oriente: 33.00 m con María Asunción Venegas, poniente: 33.00 m con Panteón Civil. Superficie aproximada de: 330.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 13 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2157.-9, 14 y 17 junio.

Exp. 5179/04. MARIA LEONOR RUIZ CHAVARRIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San José", ubicado en Nonoalco, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 5.75 m con Fernando Ponce Chirino, sur: 5.75 m con calle Venustiano Carranza, oriente: 13.05 m con Margarita Silva Ruiz, poniente: 13.05 m con Verónica Ang Romero. Superficie aproximada de: 85.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 13 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2157.-9, 14 y 17 junio.

Exp. 5180/04. ANDRES CONTLA MONTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xahuentenco", ubicado en Tezoyuca, municipio de Tezoyucan, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 17.85 m con callejón, norte: 19.95 m con Sucesión de Agustín Jiménez, sur: 20.80 m con Gerbasio Consla M., sur: 14.75 m con María Félix Pacheco, oriente: 49.50 m con Acela Martínez, poniente: 26.50 m con María Feliz Pacheco, poniente: 17.50 m con callejón, poniente: 2.45 m con callejón. Superficie aproximada de: 1,259.18 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 13 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2157.-9, 14 y 17 junio.

Exp. 06024/03. MARIA DE LA LUZ MARTINEZ MENESES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado sin denominación, ubicado en San Lucas Tepango, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 25.00 m con Simón Juárez, sur: 25.00 m con Tobías Ibarra Aguilar, oeste: 10.00 m con calle Linares, este: 10.00 m con Guadalupe Juárez. Superficie aproximada de: 250.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 03 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2157.-9, 14 y 17 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 4725-159-04, C. MARIANO ALTAMIRANO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Venustiano Carranza y La Medalla, en el poblado de San Gregorio Cuautzingo, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado "Tierra de Chicho", que mide y linda: al norte: 174.60 m con Tirso Segura; al sur: 179.30 m con calle Venustiano Carranza y 15.00 m con Armando Rojo Mendoza; al oriente: 36.50 m con calle de La Medalla; al poniente: 20.00 m con Raúl Salazar y 10.50 m con Armando Rojo Mendoza. Superficie aproximada de 5,625.52 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 19 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2157.-9, 14 y 17 junio.

Exp. 4911-161-04, C. SATURNINO SALDAÑA LINARES, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Juan Tezompa, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado "Pintulco", que mide y linda: al norte: 22.00 m con Rosalío Rivera Morales; al sur: 22.00 m con Joaquín Ramírez Villanueva; al oriente: 22.73 m con Raymundo Villarruel García; al poniente: 22.73 m con el Callejón Recursos Hidráulicos. Superficie aproximada de 500.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 19 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2157.-9, 14 y 17 junio.

Exp. 4913-162-04, C. FELISA HERRERA PEREZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre s/n, en el poblado de San Martín Cuautlalpan, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado "Tlacolifa", que mide y linda: al norte: 25.00 m con calle 16 de Septiembre; al sur: 22.60 m con barranca; al oriente: 9.30 m con Jaime Herrera Herrera. Superficie aproximada de 110.70 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2157.-9, 14 y 17 junio.

Exp. 4912-163-04, C. IRMA SANCHEZ RAMOS, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Pahuacán, Municipio de Ayapango, Distrito de Chalco, predio denominado "Tapetlapa", que mide y linda: al norte: 42.50 m con calle Puebla; al sur: 39.20 m con Quintín Páez; al oriente: 60.30 m con calle Mérida; al poniente: 59.40 m con Juana Ramos y Quintín Páez. Superficie aproximada de 2,444.87 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2157.-9, 14 y 17 junio.

Exp. 4726-160-04, C. EVELIA RODRIGUEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Unión No. 7, Municipio de Ayapango, Distrito de Chalco, predio denominado "Tlacomulco", que mide y linda: al norte: 19.80 m con Dulce Selene Rodríguez Jiménez; al sur: 19.80 m con Gerardo Rodríguez López; al oriente: 5.77 m con calle Unión; al poniente: 6.35 m con Juana Galicia. Superficie aproximada de 119.98 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2157.-9, 14 y 17 junio.

Exp. 4730-148-04, C. MARIA DE LOURDES SOFIA PACHECO LINARES, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Garita Morelos No. 14, en poblado de Juchitepec, Municipio de Juchitepec, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 18.00 m con Moisés Raúl Pacheco; al sur: 18.00 m con calle Garita Morelos; al oriente: 16.90 m con Gaspar Alejandro Pacheco Linares; al poniente: 16.90 m con Baltazar Román Quiroz, actualmente Alfonso Nava Burgos. Superficie aproximada de 304.02 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2157.-9, 14 y 17 junio.

Exp. 4731-149-04, C. GEORGINA MARIN CASTORENA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Barranca de Tlaxcatlaxco, en el poblado de San Juan Tehuixtítlan, Municipio de Atlautla, Distrito de Chalco, predio denominado "Tlaxtlacatlaxco", que mide y linda: al norte: 18.68 m con calle Barranca de Tlaxcatlaxco; al sur: 18.68 m con Andrés Estrada; al oriente: 79.00 m con Reynalda Marín; al poniente: 73.00 m con Herlinda Marín. Superficie aproximada de 1,419.68 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2157.-9, 14 y 17 junio.

Exp. 4732-150-04, C. MARIA GEMA CANDELARIA LOPEZ QUINTERO, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia número 12, en la población de San Martín Xico Nuevo, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado "Sin denominación", que mide y linda: al norte: 50.00 m con Benito González; al sur: 50.00 m con Juan Rosales Martínez; al oriente: 7.50 m con calle Independencia; al poniente: 7.50 m con Fidencio Ramírez. Superficie aproximada de 375.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2157.-9, 14 y 17 junio.

Exp. 4733-154-04, C. ARCADIA JOVITA VENTURA ANZURES, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle El Arenal, en el poblado de Ayapango, Municipio de Ayapango, Distrito de Chalco, predio denominado "El Arenal", que mide y linda: al norte: 10.00 m con Pedro Ramos Padilla; al sur: 10.00 m con calle El Arenal; al oriente: 14.00 m con Antonio Fermín Ventura; al poniente: 14.00 m con Consuelo Benita Anzures Tapia. Superficie aproximada de 140.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2157.-9, 14 y 17 junio.

Exp. 4737-156-04, C. PORFIRIO TORRES ROBLES, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre sobre calle Ocampo, Municipio de Ayapango, Distrito de Chalco, predio denominado "Metenco", que mide y linda: al norte: 14.50 m con Noé Torres Robles; al sur: 14.50 m con Dolores Torres Robles; al oriente: 13.00 m con Rogelio Barajas Areola; al poniente: 13.00 m con paso de servidumbre. Superficie aproximada de 188.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2157.-9, 14 y 17 junio.

Exp. 4735-157-04, C. ROSA MARIA PATIÑO MONTES DE OCA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Matamoros s/n, en la Delegación de San Cristóbal Poxtla, Municipio de Ayapango, Distrito de Chalco, predio denominado "Pilinco", que mide y linda: al norte: 07.36 m con Margarita Tableros; al sur: 07.36 m con calle Matamoros; al

oriente: 30.10 m con Aurelia Montes de Oca Carmona; al poniente: 30.10 m con Miguel Patiño Montes de Oca. Superficie aproximada de 221.53 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2157.-9, 14 y 17 junio.

Exp. 4736-158-04, C. LUIS MARTINEZ ROMERO, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón Francisco I. Madero s/n, en el poblado de San Mateo Huitziizingo, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado "Tequesquiltale", que mide y linda: al norte: 38.30 m con Erna Suárez Pradera; al sur: 38.30 m con Germán Gutiérrez Ríos; al oriente: 19.85 m con Beatriz Ponce de Martínez y Callejón Francisco I. Madero; al poniente: 19.94 m con J. Emiliano. Superficie aproximada de 761.78 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2157.-9, 14 y 17 junio.

Exp. 4738-155-04, C. JORGE ALBERTO GINERA RODRIGUEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Cedros s/n, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado "Teopanulco", que mide y linda: al norte: 15.00 m con Artemio Martínez Méndez; al sur: 15.00 m con José Luis de la Cruz Rojas; al oriente: 25.00 m con Sergio Sandoval; al poniente: 25.00 m con calle Cedros. Superficie aproximada de 375.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2157.-9, 14 y 17 junio.

Exp. 4728-152-04, C. FLORENTINO MAYA RENDON, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Sebastián Lerdo de Tejada, lote 7, manzana 846, entre calle Poniente 10 y Av. Cuauhtémoc, Col. Concepción, Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.00 m con Av. Sebastián Lerdo de Tejada; al sur: 10.00 m con lote baldío; al oriente: 19.00 m con Ma. de Lourdes Martínez Velasco; al poniente: 19.00 m con Magdalena Rojas Cano. Superficie aproximada de 190.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de mayo del 2004. -C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2157.-9, 14 y 17 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. 402-124/04, MARGARITA MARTINEZ PIÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia El Dani, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: una línea de 43.00 m con Eloy García; al sur: 19.13, 2.20, 1.85, 3.30, 4.85, 4.00 y 9.25 m con Margarita Martínez Piña y Ma. Guadalupe Hernández; al oriente: 4.00 y 7.00 m con calle Jaime Nuno y Sra. Margarita Martínez Piña; al poniente: 11.00 m con María Guadalupe Hernández. Superficie aproximada de 350.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 3 de junio del 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2150.-9, 14 y 17 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 3858/210/2004, JUAN ALEJANDRO COYOTE GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio el Calvario, en el sitio llamado la Conchita, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 12.50 m con fracción que se reserva el vendedor; al sur: 12.50 m con Lauro Pineda Salazar; al oriente: 3.50 m con Raúl Pineda Mota; al poniente: 3.50 m con calle Cristóbal Colón. Superficie aproximada de 43.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 26 de mayo del 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2156.-9, 14 y 17 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 342/01/03, C. ELVIA BARRERA LLANOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Tecuescoma", actualmente Colonia Ampliación Tulpetlac, Prolongación calle Chiapas, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m linda con barranca; al sur: 8.60 m con Prolongación de la calle Chiapas; al oriente: 13.50 m con Socorro Mejía; al poniente: 14.00 m con Avenida de las Torres. Superficie aproximada de 147 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 12 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2143.-9, 14 y 17 junio.

Exp. I.A. 1423/152/04, C. GODOFREDO PEREZ BONILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 19, manzana 1, calle Xicotencatl, Col. Cardonal Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.76 m con Adolfo Ferretis; al

sur: 8.03 m con José Adán Herrera Hernández; al oriente: 9.63 m con calle Xicotencatl; al poniente: 9.50 m con Angel Montoya Valenzuela. Superficie aproximada de 76.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 14 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2143.-9, 14 y 17 junio.

Exp. I.A. 690/54/04, C. MARIA GUADALUPE VILLA RANGEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 12, manzana 5, calle R-1, Porvenir, actualmente calle Adolfo López Mateos, Colonia Faja de Oro, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 40.00 m con lote 13, al sur: 40.00 m con lote 11; al oriente: 10.00 m con propiedad privada; al poniente: 10.00 m con D.R-1 Porvenir, actualmente calle Adolfo López Mateos. Superficie aproximada de 400.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 14 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2143.-9, 14 y 17 junio.

Exp. I.A. 2369/113/03, C. WENDY ESTHER MONTES AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Tío Diego", lote 1, manzana s/n, calle Privada de Ecatepec, San Cristóbal, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 31.25 m con lote número 2; al sur: 34.60 m con propiedad privada; al oriente: 15.95 m con Privada de Ecatepec; al poniente: 2.90 m con Planta de Rebombeo y propiedad privada. Superficie aproximada de 306.51 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 11 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2143.-9, 14 y 17 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento público número 106,730 de fecha 19 de mayo del año 2004, otorgado en el protocolo a mi cargo, la señora MA. GUADALUPE FLORES-CHAVEZ, aceptó la herencia instituida a su favor mediante escritura pública 100,740, del 31 de mayo del año 2002, ante el suscrito notario, que contiene el testamento público abierto del señor LEANDRO FLORES GARZA. Asimismo el señor GERARDO MAYORGA FLORES, aceptó el cargo de albacea que le fue conferido en la misma escritura, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo correspondiente a la sucesión.

Tlalnepantla, México, 19 de mayo del año 2004.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO NUEVE

LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RUBRICA.

1115-A1.-9 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura pública número 106,786 de fecha 25 de mayo del año 2004, los señores VICTOR MANUEL RODRIGUEZ IBARRA, MARIA EUGENIA RODRIGUEZ IBARRA, MARIA NIEVES RODRIGUEZ IBARRA, JUAN RODRIGUEZ IBARRA y OSCAR RODRIGUEZ IBARRA, iniciaron el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes del señor MANUEL RODRIGUEZ ALONSO, en los términos de los artículos 4.77 (cuatro punto setenta y siete), del Código de Procedimientos Civiles, 126 (ciento veintiséis) y 127 (ciento veintisiete) de la Ley del Notariado y 69 (sesenta y nueve) y 70 (setenta) de su Reglamento.

Tlalnepantla, México, 25 de mayo del año 2004.

ATENTAMENTE

LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RUBRICA.

1116-A1.-9 y 18 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura pública número 106,784 de fecha 25 de mayo del año 2004, los señores VICTOR MANUEL RODRIGUEZ IBARRA, MARIA EUGENIA RODRIGUEZ IBARRA, MARIA NIEVES RODRIGUEZ IBARRA, JUAN RODRIGUEZ IBARRA y OSCAR RODRIGUEZ IBARRA, iniciaron el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes de la señora PIEDAD IBARRA PEREZ, en los términos de los artículos 4.77 (cuatro punto setenta y siete), del Código de Procedimientos Civiles, 126 (ciento veintiséis) y 127 (ciento veintisiete) de la Ley del Notariado y 69 (sesenta y nueve) y 70 (setenta) de su Reglamento.

Tlalnepantla, México, 25 de mayo del año 2004.

ATENTAMENTE

LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RUBRICA.

1116-A1.-9 y 18 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 131 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, LIC. EMMANUEL VILICAÑA SOTO, Notario Público número 131, del Estado de México.

Por instrumento público número 144, volumen 4 ordinario de fecha 4 de junio del año 2004, ante mí los señores JORGE SUAREZ SANCHEZ, quien en algunos actos públicos y privados también acostumbra usar el nombre de JORGE SUAREZ Y SANCHEZ, ABRIL Y MARIO ambos de apellidos SUAREZ OLIVARES Y HECTOR OLIVARES GONZALEZ, radicaron la sucesión testamentaria a bienes de la señora EMMA OLIVARES GONZALEZ, reconocieron la validez del testamento público abierto, aceptaron la herencia y legados instituidos en su favor y se acepto el cargo de albacea que le fue conferido por la de cujus al señor JORGE SUAREZ SANCHEZ, quien también es conocido con el nombre de JORGE SUAREZ Y SANCHEZ, cargo del cual quedó relevado de garantizar su ejercicio.

Metepec, Edo. de Méx., 7 de Junio del año 2004.

LIC. EMMANUEL VILICAÑA SOTO.- RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 131
DEL ESTADO DE MEXICO

2148.-9 y 18 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 110 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

LIC. CARLOS FRANCISCO CASTRO SUAREZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 110.
2142.-9 y 18 junio.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, se hace Saber que: por escritura pública número 10,380 de fecha 24 de mayo del 2004, otorgada ante la fe del suscrito notario, la señora DORA LUZ SOTOMAYOR GARZA acepto la herencia y el cargo de albacea instituido en su favor por el señor LUIS ROJANO FERNANDEZ, reconociendo la validez del testamento otorgado por el autor de la sucesión y manifestando que en su oportunidad formulará el inventario correspondiente.

Atizapán de Zaragoza, Edo. de Méx., a 26 de mayo del 2004.

Nota: Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, por dos veces de siete en siete días.

ATENTAMENTE

FE DE ERRATAS

Del edicto 1979 del Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Lerma, México, expediente 412/2000, en las fechas de publicación

DICE:

28 DE MAYO 3 Y 9 DE JUNIO DEL 2004

DEBE DECIR:

28 DE MAYO, 3 Y 8 DE JUNIO DEL 2004.

ATENTAMENTE

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL PERIODICO
OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"
(RUBRICA).



Gobierno del Estado de México
Secretaría General de Gobierno
Subsecretaría de Asuntos Jurídicos
Dirección General del Registro Público de la Propiedad



**DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO
E D I C T O**

El C. DAVID SANDOVAL DURAN, solicitó a esta dirección general la reposición del volumen 126, partida 264, Libro Primero, Sección Primera, de fecha 27 de febrero de 2001; respecto del lote de terreno marcado con el número 20, sección primera, manzana 91, fraccionamiento Jardines de casa nueva, municipio de Ecatepec de Morelos, México, con una superficie de 150.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 15.00 metros con lote diecinueve; al noreste: 10.00 metros con Calle Catorce; al sureste: 15.00 metros con lote veintuno; y al suroeste: 10.00 metros con lotes dieciocho y veintidos. Haciéndose constar que la citada partida se encuentra deteriorada, ello en virtud que la foja que ampara el referido asiento se encuentra totalmente dañada.

El C. Director General dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con algún derecho sobre dicho lote de terreno o detenten algún gravamen sobre el mismo, comparezcan a deducirlo, Toluca de Lerdo a veinticinco de mayo de dos mil cuatro.

ATENTAMENTE
M. en D. ISMAEL VELASCO GONZALEZ
DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA).

1053-A1.-1°, 4 y 9 junio.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO VEINTITRES
TEXCOCO, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 591/2003
POBLADO: IXTAPALUCA
MUNICIPIO: IXTAPALUCA
ESTADO: MEXICO
ACCION: CONTROVERSIA

C. MARCO ANTONIO VARGAS FREGOSO.
P R E S E N T E .

MEDIANTE ACUERDO DICTADO POR ESTE TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 23, CON SEDE EN LA CALLE NETZAHUALCOYOTL NUMERO 222-B, COLONIA CENTRO, EN LA CIUDAD DE TEXCOCO, DE MORA, ESTADO DE MEXICO, EN FECHA TRES DE MAYO DE DOS MIL CUATRO, SE ORDENA EMPLAZAR A USTED EN CALIDAD DE DEMANDADO POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR DOS VECES DENTRO DEL TERMINO DE DIEZ DIAS EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION EN POBLADO DE IXTAPALUCA, MUNICIPIO DE IXTAPALUCA, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE MEXICO, EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE IXTAPALUCA Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, EMPLAZANDO A USTED PARA QUE COMPAREZCA A LA AUDIENCIA DE CONTESTACION, OFRECIMIENTO Y DESAHOGO DE PRUEBAS QUE SE CELEBRARA EL DIA NUEVE DE JULIO DE DOS MIL CUATRO A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS, ANTE ESTE TRIBUNAL Y MANIFIESTE LO QUE A SU INTERES CONVENGA EN RELACION CON LA DEMANDA DE PRESCRIPCION POSITIVA RESPECTO DE LAS PARCELAS EJIDALES AMPARADAS POR EL CERTIFICADO NUMERO 31677, UBICADA EN EL EJIDO DE IXTAPALUCA, MUNICIPIO DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MEXICO, QUEDANDO COPIAS DE LA DEMANDA Y ANEXOS EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS A SU DISPOSICION.

ATENTAMENTE
LIC. BRENDA LOMELI MEJIA
ACTUARIA
(RUBRICA).

1984.-31 mayo y 9 junio.



Gobierno del Estado de México
Procuraduría General de Justicia



E D I C T O

POR ESTE CONDUCTO SOLICITO A USTED SU COMPARECENCIA, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA CONTRALORIA INTERNA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO, EN AVENIDA MORELOS 1300, ESQUINA JAIME NUNO, PRIMER PISO PUERTA 117, TOLUCA, MEXICO, CON LA FINALIDAD DE QUE DESAHOGUE SU GARANTIA DE AUDIENCIA, POR LA PRESUNTA IRREGULARIDAD CONSISTENTE EN; OMISION DE LA MANIFESTACION OPORTUNA DE BIENES POR BAJA EN EL SERVICIO PUBLICO, INFRINGIENDO PRESUNTAMENTE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 42, FRACCION XIX Y 80 FRACCION II DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE MEXICO Y LOS MUNICIPIOS USTED TENDRA EL DERECHO DE OFRECER PRUEBAS Y ALEGAR LO QUE A SUS INTERESES CONVenga, POR SI O POR MEDIO DE ABOGADO DEFENSOR, DEBIDAMENTE ACREDITADO, APERCIBIENDOLO DE QUE PARA EL CASO DE NO COMPARECER SE LE TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO DE OFRECER PRUEBAS Y FORMULAR ALEGATOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 30 Y 129 FRACCION III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO, ASI COMO POR SATISFECHA SU GARANTIA DE AUDIENCIA DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 59 FRACCION I ULTIMO PARRAFO Y III DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS, SE LE PODRA INTERROGAR AL SERVIDOR PUBLICO SOBRE LOS HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS QUE HAYAN MOTIVADO EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, SE LE COMUNICA QUE EL EXPEDIENTE CITADO, SE ENCUENTRA A SU DISPOSICION EN ESTE ORGANO DE CONTROL INTERNO PARA SU CONSULTA Y QUE EN LA AUDIENCIA DE GARANTIA DEBERA PRESENTAR IDENTIFICACION OFICIAL CON FOTOGRAFIA, SE HACE LA PREVENCION DE LEY CONTENIDA EN EL ARTICULO 80 PARRAFO III DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES.

EXPEDIENTE	SERVIDOR	IRREGULARIDAD EN LA MANIFESTACION PATRIMONIAL	PERIODO EN QUE INCURRIO EN LA IRREGULARIDAD	FECHA DE GARANTIA DE AUDIENCIA
CIFPGJEM/MB/240/03	AVALES ESCALONA NOEMI	OMISO BAJA	06 DE JUNIO AL 05 DE AGOSTO DE 2003	17 DE JUNIO DE 2004, A LAS 10:00 HRS.
CIFPGJEM/MB/242/03	ORDONEZ BALBUENA VICTOR MANUEL	OMISO BAJA	10 DE JUNIO AL 09 DE AGOSTO DE 2003	17 DE JUNIO DE 2004, A LAS 11:00 HRS.
CIFPGJEM/MB/246/03	VALDEZ RODRIGUEZ DANIEL	OMISO BAJA	15 DE JUNIO AL 14 DE AGOSTO DE 2003	17 DE JUNIO DE 2004, A LAS 12:00 HRS.
CIFPGJEM/MB/018/04	ENCINAS HERNANDEZ MARIO ALBERTO	OMISO BAJA	30 DE AGOSTO AL 29 DE OCTUBRE DE 2003	17 DE JUNIO DE 2004, A LAS 13:00 HRS.
CIFPGJEM/MB/019/04	ESCALONA DELGADO REYES ANTONIO	OMISO BAJA	15 DE AGOSTO AL 14 DE OCTUBRE DE 2003	17 DE JUNIO DE 2004, A LAS 14:00 HRS.
CIFPGJEM/MB/025/04	SANCHEZ MORENO JUAN	OMISO BAJA	01 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003	17 DE JUNIO DE 2004, A LAS 16:00 HRS.
CIFPGJEM/MB/026/04	VIVAS PAREDES JOSE LUIS	OMISO BAJA	15 DE AGOSTO AL 14 DE OCTUBRE DE 2003	17 DE JUNIO DE 2004, A LAS 17:00 HRS.
CIFPGJEM/MB/027/04	VIVEROS AYALA JOSE DE JESUS	OMISO BAJA	31 DE AGOSTO AL 30 DE OCTUBRE DE 2003	18 DE JUNIO DE 2004, A LAS 10:00 HRS.
CIFPGJEM/MB/042/04	FERNANDEZ RAMON NOE ANDRES	OMISO BAJA	05 DE SEPTIEMBRE AL 04 DE NOVIEMBRE DE 2003	18 DE JUNIO DE 2004, A LAS 11:00 HRS.
CIFPGJEM/MB/044/04	MONROY PEREZ LAZARO RENATO	OMISO BAJA	01 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2003	18 DE JUNIO DE 2004, A LAS 12:00 HRS.
CIFPGJEM/MB/046/04	RUIZ CISNEROS GERARDO FEDERICO	OMISO BAJA	30 DE SEPTIEMBRE AL 29 DE NOVIEMBRE DE 2003	18 DE JUNIO DE 2004, A LAS 13:00 HRS.
CIFPGJEM/MB/045/04	PARDAVELL GARCIA EDGAR ARTURO	OMISO BAJA	09 DE SEPTIEMBRE AL 08 DE NOVIEMBRE DE 2003	18 DE JUNIO DE 2004, A LAS 14:00 HRS.
CIFPGJEM/MB/049/04	VILLASENOR SAUCEDO TIGER	OMISO BAJA	30 DE SEPTIEMBRE AL 29 DE NOVIEMBRE DE 2003	18 DE JUNIO DE 2004, A LAS 16:00 HRS.
CIFPGJEM/MB/063/04	LOPEZ CONTRERAS ERASMO	OMISO BAJA	31 DE OCTUBRE AL 30 DE DICIEMBRE DE 2003	18 DE JUNIO DE 2004, A LAS 17:00 HRS.
CIFPGJEM/MB/064/04	NAPOLES GARCIA HECTOR	OMISO BAJA	31 DE OCTUBRE AL 30 DE DICIEMBRE DE 2003	21 DE JUNIO DE 2004, A LAS 10:00 HRS.
CIFPGJEM/MB/074/04	RAMIREZ CAMARGO FRANCISCO	EXTEMPORANEO BAJA	17 DE NOVIEMBRE DE 2003 AL 16 DE ENERO DE 2004	21 DE JUNIO DE 2004, A LAS 11:00 HRS.
CIFPGJEM/MB/077/04	CELIS RODRIGUEZ ROBERTO	EXTEMPORANEO BAJA	30 DE NOVIEMBRE DE 2003 AL 29 DE ENERO DE 2004	21 DE JUNIO DE 2004, A LAS 12:00 HRS.
CIFPGJEM/MB/080/04	VILLARRUEL AYALA MARIO	OMISO BAJA	27 DE NOVIEMBRE DE 2003 AL 26 DE ENERO DE 2004	21 DE JUNIO DE 2004, A LAS 13:00 HRS.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 14, 16, 109 FRACCION III Y 113 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 78 Y 130 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO, 3, 15, 19 FRACCION XII Y 38 BIS FRACCION XVII DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL, 3, 42, 52, 59, 78, 79, 80, 82 Y 91 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS, 129 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO; ARTICULO CUARTO FRACCIONES I Y II DEL ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS ORGANOS DE CONTROL INTERNO DE LAS DEPENDENCIAS Y PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO, COMO UNIDADES ADMINISTRATIVAS DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGANICA DE ESTAS, PUBLICADO EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 1993, DECRETO NUMERO 80 DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, CON LAS QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS, PUBLICADO EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" EN FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 1998 Y ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL DIVERSO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS ORGANOS DE CONTROL INTERNO DE LAS DEPENDENCIAS Y PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL COMO UNIDADES ADMINISTRATIVAS DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGANICA DE ESTAS, DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 1998, PUBLICADO EN LA "GACETA DEL GOBIERNO".

EL CONTRALOR INTERNO
LIC. MARIO MUCIÑO ACOSTA
(RUBRICA).

2155.-9 junio.

AUTOBUSES RAPIDOS DEL VALLE DE MEXICO, S.A. DE C.V.

En términos de los artículos 172, 182, 183, 186, 187, 190, 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y en cumplimiento a las cláusulas vigésima primera, vigésima segunda, vigésima tercera, vigésima quinta, vigésima sexta, trigésima primera, trigésima cuarta y trigésima quinta de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la sociedad a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el inmueble ubicado en Calle Calzada de Aragón No. 2, Col. San Diego, C.P. 56200 en Texcoco, Estado de México, en el "Salón Las Bugambilias", el día 21 de Junio del dos mil cuatro a las 09:00 horas, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de Presidente, Secretario, y cuatro Escrutadores de la Asamblea.
 - 2.- Lista de asistencia, representación y, en su caso, la declaración legal de instalación de la Asamblea.
 - 3.- Modificación de los Estatutos Sociales.
 - 4.- Aumento de capital social
 - 5.- Retiro y admisión de socios.
 - 6.- Integración y actualización del padrón de socios.
 - 7.- Discusión, aprobación o modificación del informe correspondiente a los ejercicios sociales de mil novecientos noventa, mil novecientos noventa y uno, mil novecientos noventa y dos, mil novecientos noventa y tres, mil novecientos noventa y cuatro, mil novecientos noventa y cinco, mil novecientos noventa y seis, mil novecientos noventa y siete, mil novecientos noventa y ocho, mil novecientos noventa y nueve, dos mil, dos mil uno, dos mil dos y dos mil tres a que se refiere el enunciado general del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, tomando en cuenta el informe del Comisario, así como adoptar las medidas que se juzguen oportunas.
 - 8.- Análisis, discusión y/o aprobación de la información financiera de los ejercicios sociales en revisión.
 - 9.- Propuesta para realizar una auditoria a la empresa correspondiente a los ejercicios sociales de mil novecientos noventa, mil novecientos noventa y uno, mil novecientos noventa y dos, mil novecientos noventa y tres, mil novecientos noventa y cuatro, mil novecientos noventa y cinco, mil novecientos noventa y seis, mil novecientos noventa y siete, mil novecientos noventa y ocho, mil novecientos noventa y nueve, dos mil, dos mil uno, dos mil dos y dos mil tres.
 - 10.- Designación del nuevo Organó de Administración y del Comisario para el próximo ejercicio.
 - 11.- Determinación de los emolumentos del Organó de Administración y al Comisario.
 - 12.- Revocación de los nombramientos y poderes otorgados con anterioridad.
 - 13.- Solicitud de rendición de cuentas a los anteriores funcionarios de la sociedad.
 - 14.- Nombramiento de apoderados y otorgamiento de facultades.
 - 15.- Designación de delegado especial para formalizar las resoluciones acordadas por la Asamblea ante Notario Público y el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
 - 16.- Asuntos generales y clausura de la Asamblea.
- Los accionistas podrán hacerse representar por conducto de apoderado con simple carta poder.

Texcoco, Estado de México, 04 de Junio del dos mil cuatro.

ALVARO RESENDIZ HERNANDEZ
COMISARIO
(RUBRICA).

1117-A1.-9 junio.

FE DE ERRATAS

Del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Donato Guerra, publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" de fecha 3 de marzo del 2004.

Referencia:	Dice ...	Debe decir ...
Pág. 6	7.1.5 Requerimiento para estacionamientos, gasolineras y gasoneras.	7.1.5 Requerimiento para estacionamientos.
Pág. 6	INCLUIR EN EL INDICE	7.3 INSTRUMENTOS DE FOMENTO 7.3.1 Suelo. 7.3.2 Obras públicas. 7.3.3 Prestación de servicios públicos 7.3.4 Vivienda. 7.4 INSTRUMENTOS DE ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACION. 7.4.1 Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda Municipal. 7.4.2 Acuerdos de coordinación entre órdenes de gobierno. 7.4.3 Concertación con el sector social y privado. 7.4.4 Convenios de asociación y concesiones. 7.4.5 Desarrollo institucional. 7.5 INSTRUMENTOS FISCALES Y FINANCIEROS. 7.5.1 Recaudación. 7.5.2 Creación y operación de fondos y fideicomisos. 7.5.3 Incentivos y exenciones. 7.5.4 Subsidios. 7.5.5 Asignación de recursos.
Pág. 62	... Donato Guerra forma parte de la Región VII, que forma parte del Donato Guerra forma parte de la Región VIII, que forma parte del ...
Pág. 79	H.1000.A El frente mínimo de los predios deberá de ser de 20 m y solo se autorizaran subdivisiones cuando los lotes resultantes no sean menores de 600 m ² ...	H.1000.A El frente mínimo de los predios deberá de ser de 18 m y solo se autorizaran subdivisiones cuando los lotes resultantes no sean menores de 600 m ² ...
Pág. 79	N-BOS-N ... Se destinara como espacios abiertos con restricción absoluta hacia el uso habitacional. ...	N-BOS-N ... Se destinaran como espacios abiertos, permitiéndose tan solo una vivienda por cada 3,333 m ²
Pág. 80	AG-BP-N ... Se destinara como espacios abiertos con restricción absoluta hacia el uso habitacional. ...	AG-BP-N ... Se destinaran como espacios abiertos, permitiéndose tan solo una vivienda por cada 50,000 m ²
Pág. 80	INCLUIR NORMAS DE AG-MP-TM Y N-PAS-N ANTES DE: Normas para la subdivisión y edificación en áreas no urbanizable	AG-MP-TM Agrícola mediana productividad de Temporal USOS ESPECIFICOS Se permite la construcción de una vivienda por cada 50,000 m ² . Se podrán autorizar subdivisiones de predios cuando las fracciones resultantes tengan como mínimo 30,000 m ² de superficie y un frente de cuando menos 100 metros. Las edificaciones podrán tener una altura máxima sin incluir tinacos de 2 niveles ó 7 metros, se deberá dejar el 97% de la superficie del lote sin construir y una superficie construida equivalente a 0.06 veces la superficie del lote. N-PAS-N Natural Pastizal No Protegido USOS ESPECIFICOS Se permite la construcción de una vivienda por cada 50,000 m ² . Se podrán autorizar subdivisiones de predios cuando las fracciones resultantes tengan como mínimo 30,000 m ² de superficie y un frente de cuando menos 100 metros. Las edificaciones podrán tener una altura máxima sin incluir tinacos de 2 niveles ó 7 metros, se deberá dejar el 97% de la superficie del lote sin construir y una superficie construida equivalente a 0.06 veces la superficie del lote.
Págs. 81 a la 84.	SUSTITUIR TABLA TABLA DE USOS DEL SUELO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE DONATO GUERRA	TABLA ANEXA Tabla de Usos del Suelo del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Donato Guerra
Pág. 132	En razón de lo estipulado por el libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, el presente documento es el resultado de la planeación concurrente y coordinada del Ayuntamiento de Donato Guerra y el Gobierno del Estado de México, por conducto de la Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda.	SUPRIMIR PARRAFO

A T E N T A M E N T E
ARQ. FRANCISCO COVARRUBIAS GAITAN
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
(RUBRICA).

